

Yo el Caxado D^{no} Juan que vos sea el dho D^{no} Juan
Garcia Campero D^{no} Ladre vocauy Lencinesia su
propiedad ad Maria Garcia Xara quien por
Escr^{ta} de dho D^{no} en la dha Ciudad donde de dho D^{no}
dimill^{te} de dho D^{no} y quatro ante Pedro de
de Gola Escriv^{to} del numero de la dha Ciudad en
cuyo desus d^{no} y en ellos del dho oficio por
Lumen llamado a dho de que porta sus ordina
ria se dio la dha d^{no} y en vno nombre a d^{no} Juan
Garcia y Baldasano vno Curador Indente de
Agosto de mill^{te} de dho D^{no} y quatro ante Lasquat
Madrid tacon Escriv^{to} del num. y y unam
dicha Ciudad como consta por ciertos testim^{os}
que con d^{no} de las d^{no} en el mi^o con. de la dha
ra fueron susentado suplicandome que
en su conform. sea servido de daros titul^o
del dho oficio para que le tengais por d^{no} de
Escriv^{to} de d^{no} de como fami^o de d^{no} de d^{no}
lo teniendo por d^{no} y por la d^{no} mi^o de d^{no}
es que agora y de aqui adelante vos el dho D^{no} Juan
D^{no} Garcia Campero seais mi^o de d^{no} de la dha Ciudad
de d^{no} de d^{no} en lugar del dho D^{no} Juan Gar
cia Campero D^{no} Ladre y que tengais etc

